### BORRADOR DE REVISIÓN PÚBLICA

Justicia tribal y ambiental Problemáticas en el Delta de Sacramento-San Joaquín: Historia y perspectivas actuales

Resumen ejecutivo



#### Resumen ejecutivo

## ¿Por qué un documento temático de justicia tribal y ambiental?

La incorporación de los asuntos tribales y la justicia ambiental a la labor del Consejo de Administración del Delta requiere comprender, reconocer y trabajar en colaboración para abordar los errores históricos que han dado lugar a la *distribución* desigual de los daños y beneficios ambientales; confirmar que existe un *proceso* de gobernanza justo y abierto en el que todos los miembros de la comunidad puedan participar en el futuro y garantizar que los más perjudicados e históricamente marginados tengan *representación* en la toma de decisiones ambientales en el Delta.

En 2019, a través de la primera revisión quinquenal del Plan del Delta por parte del Consejo, se identificó la justicia ambiental como una problemática clave, que señala una brecha en nuestra comprensión organizacional de la justicia ambiental y una necesidad específica de más información y análisis para informar sobre posibles acciones futuras del Consejo (DSC, 2019).

Cuando el personal puso en marcha esta iniciativa, identificamos la necesidad de distinguir entre la justicia ambiental en su conjunto y las problemáticas de justicia ambiental relacionadas con las tribus y las comunidades tribales (en este documento, denominadas "justicia tribal"). Esto surge de la comprensión, que se repitió en la sesión de escucha tribal realizada por el Consejo en abril de 2023, de que las tribus tienen impactos, preocupaciones y relaciones dispares asociados a errores históricos que se cometieron contra ellas, tienen posiciones únicas como gobiernos soberanos y, a veces, también son comunidades de justicia ambiental.

Este documento temático se centra en los asuntos tribales y la justicia ambiental dentro de los límites legales actuales del Delta de Sacramento-San Joaquín y el pantano de Suisun (Delta) y en la misión, obligaciones y responsabilidades establecidas en la Ley de Reforma del Delta. El Consejo reconoce que las tribus y comunidades tribales consideran el Delta legal como una construcción artificial. Por lo tanto, este documento no es una exploración completa de todas las problemáticas tribales y de justicia ambiental que existen en la cuenca y cómo las problemáticas tribales y de justicia ambiental se manifiestan aguas arriba (por ejemplo, la importancia cultural y el daño a las comunidades tribales por el represamiento de los afluentes en la parte superior de la cuenca) y aguas abajo (por ejemplo, el acceso a agua limpia y asequible en las comunidades tribales y de justicia ambiental en el Valle Central y el sur de California) del Delta, que es un tema que merece un estudio riguroso, pero estaba fuera del alcance de este documento temático.

Existen varias problemáticas tribales y de justicia ambiental que afectan la labor del Consejo y al Delta en general. Este documento temático es un primer paso importante para reconocer y abordar las preocupaciones de las comunidades tribales y de justicia ambiental.

## ¿Qué aprendimos sobre la justicia tribal y ambiental con esta iniciativa?

Las injusticias ambientales que experimentan actualmente las comunidades del Delta y de sus alrededores se han acentuado a través de desarrollos sociales, ecológicos, económicos y de ingeniería complejos e interdependientes en toda la región. Estos acontecimientos históricos dejan en evidencia los errores históricos cometidos contra los pueblos indígenas americanos y otras poblaciones marginadas a través de la expulsión forzosa de sus tierras ancestrales, la explotación laboral, las prácticas discriminatorias, las decisiones en torno a los derechos sobre el agua y las desviaciones y la falta de atención a la protección del medioambiente.

Estos acontecimientos históricos sentaron las bases de décadas de injusticias tribales y ambientales y proporcionan un contexto importante para comprender las problemáticas actuales. A través de un enfoque metodológico mixto basado en múltiples fuentes, como la bibliografía académica, los comentarios públicos anteriores, 22 entrevistas con organizaciones tribales y de justicia ambiental y consultas previas con cuatro tribus (y con un marco de justicia representativa, procesal y distributiva), el Consejo identificó las preocupaciones tribales y de justicia ambiental pasadas, así como las actuales y persistentes en el Delta.

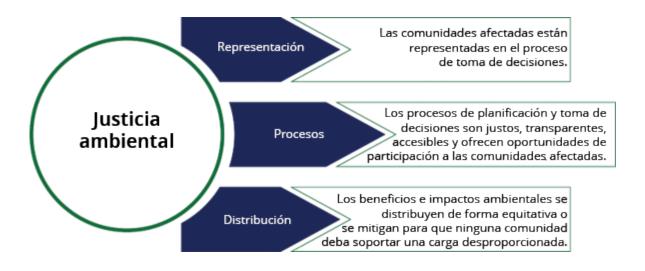


Figura 1: Marco de justicia ambiental



#### Problemáticas de justicia tribal

Los gobiernos y las comunidades tribales de California han vivido una larga historia de marginación y exclusión, agravada por el racismo y las prácticas discriminatorias de las comunidades y amplificada por el cambio climático. A pesar de que el gobierno federal reconoció los derechos de los gobiernos tribales como naciones soberanas, que incluyen el derecho a celebrar elecciones, determinar su propia ciudadanía, poseer y gestionar tierras, aplicar leyes y políticas tribales y consultar directamente a Estados Unidos sobre políticas y normativas, estos derechos siguen siendo vulnerados. Esto sucede mediante tratados no reconocidos o no ratificados, la usurpación de tierras tribales o las escasas o inexistentes consultas con las tribus sobre las políticas y decisiones que las afectan.

Las comunidades tribales tienen derecho a cosechar, enseñar y rezar. Sin embargo, estas oportunidades se ven amenazadas por los cambios ambientales y socioecológicos que afectan a la tierra, que es la base de las culturas tribales. La soberanía tribal está estrechamente interconectada con la represión de la pericia, las creencias culturales, las prácticas y los conocimientos tribales (conocimientos tradicionales). Actualmente no se reconoce que los conocimientos tradicionales son una de las principales fuentes de información científica para la mejor ciencia disponible, que está basada en miles de años de observación y aplicación (DSC, 2015).

#### Problemáticas de justicia representativa

Temas de representación. Para abordar la representación, en primer lugar es imprescindible que las agencias comprendan quiénes son los dirigentes elegidos o los representantes designados de las tribus nativas americanas de California, quiénes componen las comunidades tribales y de justicia ambiental, y dónde están ubicadas espacialmente en el Delta. Las comunidades tribales y de justicia ambiental están subrepresentadas o representadas de manera indebida en los procesos de toma de decisiones. La falta de comprensión de lo que significa la justicia ambiental por parte del personal de las agencias gubernamentales crea barreras para las tribus, las comunidades tribales y las organizaciones comunitarias a través de la resistencia al cambio y el racismo sistémico.

#### Problemáticas de justicia procesal

A partir de las entrevistas y otras fuentes consultadas para este documento temático surgieron temas clave que ponen de manifiesto varias problemáticas de justicia procesal bien documentadas en la bibliografía sobre justicia ambiental, incluidas las oportunidades limitadas para una participación significativa en los procesos de toma de decisiones, la falta de transparencia en la toma de decisiones y la capacidad mínima para participar en múltiples foros de elaboración de políticas percibidos como redundantes. Las consultas tempranas, frecuentes y significativas con las tribus sobre todas las iniciativas, políticas o decisiones que puedan afectarles también son clave para abordar las problemáticas de justicia procesal. La necesidad de políticas sobre consultas tribales que establezcan el tono y las expectativas de la consulta, como la del Consejo, es imperativa.

"Todo está **conectado**. Si cambias una cosa, cambiará otra. Debemos usar esa **intersección** para crear una comunidad [más amplia] con grupos que **no se centran explícitamente en la problemática en cuestión**".

CITA DE LA ENTREVISTA

La escasez de recursos, la limitación de la financiación y el hecho de que los organismos públicos a menudo consideren la participación pública como un ejercicio de "cumplimiento" en lugar de un proceso que influye en la toma de decisiones dificultan la participación de las tribus y las organizaciones comunitarias en los procesos gubernamentales. Los procesos de toma de decisiones de los gobiernos, sobre todo en materia de medioambiente, suelen ser confusos y estar velados, y las partes externas no saben cómo participar. Los entrevistados y los participantes en los eventos de divulgación comunitaria identificaron una falta de coordinación y alineación entre los gobiernos tribales, las agencias estatales, los gobiernos locales y los organismos externos que trabajan en los mismos temas.

#### Problemáticas de justicia distributiva

La justicia distributiva considera cómo se distribuyen las cargas y los beneficios ambientales entre las comunidades y, en particular, cómo se relaciona esta distribución con las características sociodemográficas. A partir del análisis de las entrevistas, el documento temático aborda siete áreas fundamentales de preocupación en materia de justicia distributiva en el Delta y sus alrededores: (1) el cambio climático, (2) el riesgo de inundaciones, (3) el agua, (4) la calidad del aire, la exposición a la contaminación y salud pública, (5) la vivienda y las comunidades sin techo, (6) la seguridad y el acceso a los alimentos y (7) la recreación y el acceso al aire libre.

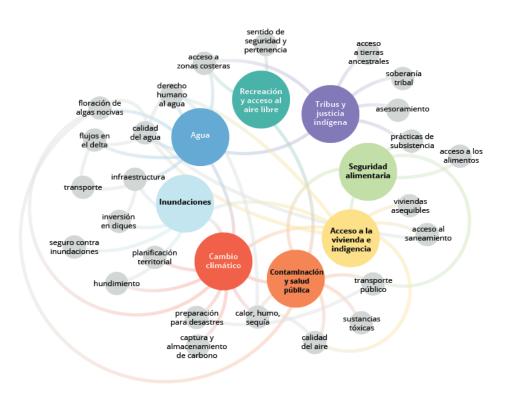


Figura 2: El gráfico muestra la interseccionalidad de las problemáticas de justicia ambiental distributiva

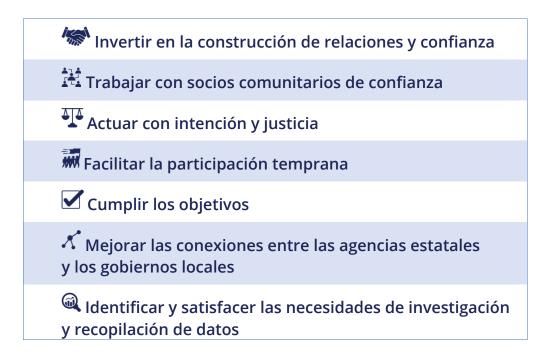
#### ¿Cómo se utilizará este documento?

La recomendación de la Revisión quinquenal de 2019 del Consejo fue que el personal identifique "futuras opciones de políticas para que el Consejo las considere", a fin de abordar mejor las problemáticas de justicia ambiental en su trabajo. A través de las diversas fuentes que se consultaron para este documento temático, se hizo evidente que, si bien hay medidas que el Consejo debería adoptar, las problemáticas y medidas identificadas son complejas y no pueden ser abordadas solo por el Consejo.

El documento incluye una serie de recomendaciones, tanto generales para todos los que trabajan en el Delta como específicas para el Consejo. Las problemáticas se presentan en el marco de los tres principios básicos de la justicia ambiental: justicia representativa, procesal y distributiva; sin embargo, las recomendaciones no lo son. El personal adoptó este enfoque de manera consciente debido a la naturaleza interrelacionada de las problemáticas y al enfoque interrelacionado que consideramos necesario para abordarlas.

A continuación, se resumen las recomendaciones. Para ver la lista completa de las recomendaciones, consulte la **sección 2** del documento temático.

## Recomendaciones generales para todos los organismos que trabajan en el Delta



#### Recomendaciones específicas del Consejo

Objetivo n.º 1: Integrar la justicia ambiental en el Consejo de Administración del Delta, de conformidad con la Ley de Reforma del Delta.

Estrategia 1a: Comprometerse a promover la justicia ambiental a corto y largo plazo.

Estrategia 1b: Crear un lugar de trabajo más inclusivo a través del reclutamiento y la retención creativos y equitativos, el desarrollo de la capacidad y la alfabetización del personal en igualdad y justicia tribal y ambiental.

Estrategia 1c: Apoyar y promover la representación de las comunidades tribales y de justicia ambiental en la gobernanza y la toma de decisiones relacionadas con el Delta.

# Objetivo n.º 2: Ampliar las oportunidades para que las tribus practiquen sus culturas y reconocer los derechos tribales en la labor del Consejo.

Estrategia 2a: Construir y fortalecer relaciones entre las tribus y el Consejo que reconozcan, honren y promuevan los intereses de las tribus en el Delta.

Estrategia 2b: Realizar consultas proactivas y tempranas a las tribus sobre las iniciativas y actividades del Consejo y facilitar y apoyar las consultas a las tribus.

Objetivo n.º 3: Promover la visibilidad y la comprensión de la justicia ambiental en los problemas del Delta a través de la investigación, el desarrollo de políticas y las comunicaciones.

Estrategia 3a: Establecer asociaciones que brinden apoyo continuo y estable para la investigación comprometida con la comunidad que se centre en las identidades, capacidades, necesidades y problemas de la comunidad.

Estrategia 3b: Incorporar la equidad en la ciencia aplicada al Delta para garantizar que el apoyo del Consejo a la gestión adaptativa y la toma de decisiones basadas en la ciencia promueva resultados equitativos.

Estrategia 3c: Profundizar la comprensión de las comunidades de justicia ambiental sobre los riesgos ambientales y climáticos mejorando la comunicación y la transparencia de la información.

Objetivo n.º 4: Analizar formas de abordar la desigualdad en el financiamiento en las comunidades que históricamente han percibido la menor inversión.

Estrategia 4a: Revisar, adaptar y mejorar los programas de financiamiento del Consejo para promover la equidad.

Para obtener más información o para leer el borrador completo del documento temático sobre justicia tribal y ambiental de revisión pública, visite <u>deltacouncil.ca.gov/environmental-justice</u>.